

**ACTA NÚMERO TREINTA.-** En la Sala de Reuniones ubicada en El Centro de Usos Múltiples de la ciudad de El Congo, departamento de Santa Ana, a las ocho horas del día diez de octubre del año dos mil veintitrés, se instala la presente **SESION ORDINARIA**, la cual fue convocada a las ocho horas, de este día, mes y año; y una vez verificada la asistencia de los miembros del Concejo Municipal en funciones, la cual es presidida por el Licenciado **WILFREDO JAVIER RAMOS BAÑOS**, en su calidad de Alcalde Municipal, juntamente con la presencia de la Síndico Municipal Licenciada **CECY CAROLINA ELÍAS ESCOBAR**, y los Regidores/as Propietarios/as y Suplentes respectivamente en su orden señores(as): **ANDRÉS DE JESÚS LANDAVERDE ÁLVAREZ, JUAN CARLOS HERNÁNDEZ GALÁN, EDWIN ADILSON MARTÍNEZ BAÑOS, CINDY YAMILETH CASTRO COREA, EDUARDO ERNESTO LARA MATAS, GUILLERMO ANTONIO MEZQUITA HERNÁNDEZ, MIGUEL ÁNGEL FLORES, NEILY IRINA CARTAGENA MARÍN, SANTOS VALENTÍN MONROY MARTÍNEZ, NOE SIDFREDO OSORIO y NEFTALÍ DE JESÚS CALDERÓN**; ASIMISMO, se cuenta con la presencia del secretario Municipal **RODRIGO ANTONIO RIVAS FLORES**. No se ha hecho presente a esta hora el Concejal **RAFAEL ENRIQUE MOLINA (Octavo Regidor Propietario)**, por causas que se desconocen, por tal razón de conformidad al Artículo 41 inciso ultimo del Código Municipal, el Concejo Municipal de forma unánime Acuerdan sustituirlo con voz y voto para la deliberación de los acuerdos y puntos a tomar en la presente sesión por el Cuarto Regidor Suplente **NEFTALI DE JESUS CALDERON MORAN**, y en el caso que el Regidor Propietario se hiciera presente a la reunión, solamente ingresara con voz y no con voto; por haber sido sustituido al inicio de la presente.- Comprobado que ha sido el quórum, de conformidad al Artículo 41 del Código Municipal, el señor alcalde Municipal **DECLARA ABIERTA** la presente sesión dándole Lectura a Los puntos de **AGENDA** a desarrollarse, siendo los Siguietes: 1- Comprobación de Quórum. 2- Apertura de Reunión. 3- Lectura de Puntos de Agenda. 4- Lectura y Ratificación de acta anterior. 5- Lectura de Correspondencia. 6- permiso de Empleada. 7- Informe de Ejecución Presupuestaria. 8- Incapacidad. 9- Pagos de UCP. 10- Puntos varios, se establecieron como puntos varios los siguientes: 1- Solicitud de Alcalde Municipal. 2- Solicitud de Miguel Flores (Séptimo Regidor Propietario). 3- Solicitud Cecy Carolina Elías (Síndico Municipal), 4- Solicitud de Neftalí Calderón (Cuarto Regidor Suplente) y 5- Solicitud de Gerente Financiero, la cual se ratifica por unanimidad. SE HACE CONSTAR: Que a las nueve horas con treinta y seis minutos, ingresa a la reunión el Concejal **RAFAEL ENRIQUE MOLINA (Octavo Regidor Propietario)**, a quien se le explica que

solamente estará en el desarrollo de la reunión con voz pero sin voto, por haber sido sustituido al inicio de la reunión, manifestando estar de acuerdo, y posteriormente se procede con el **DESARROLLO DE LA REUNION**, dando lectura de la correspondencia recibida hasta la fecha, de la cual tiene que tener conocimiento esta corporación municipal, habiéndose pronunciado el Concejo dando respuesta a cada una de ella en la forma siguiente: **UNO.-** Alcalde municipal presenta memorándum de fecha cinco de octubre del presente año, donde giro instrucciones para que a partir de la fecha toda convocatoria a reunión deberá ser realizada por el alcalde municipal o gerente general, por instrucción del despacho, así mismo en aquellos casos que algún miembro del concejo municipal desee convocar al personal, deberá hacerlo previa gestión a través del despacho del alcalde o en su efecto mediante acuerdo autorizado por el concejo municipal.

**RESOLUCIÓN:** Se da por enterado el Concejo Municipal. - **DOS.** - Gerente General presenta nota donde manifiesta que en vista de haber recibido nota de fecha tres de octubre por la síndico municipal, donde solicita información financiera, referente a compras, así como erogaciones efectuadas en el ejercicio 2022 y 2023, que en dicha nota se toma como base legal para requerir esta información los artículos 30 numeral 14 y artículo 31 numerales 2, 4, 9, 11 y 12 del Código Municipal, en lo cual dichos artículos son exclusivos del concejo en pleno, ya que el artículo 30 expresa las facultades del concejo y el artículo 31 las obligaciones del mismo, por tal motivo no puede proporcionar la información, ya que lo está solicitando como síndico y para que la base legal tenga efecto, se requiere un acuerdo del honorable concejo, cuanto este lo tome y solicite información se coordinara para dar la información requerida, sin embargo el concejo está siendo informado de la ejecución presupuestaria todos los meses, siendo la última presentada al 30 de septiembre del presente año.- **RESOLUCIÓN:** Se da por enterado el Concejo Municipal.- **TRES.-**

El señor Joaquín Humberto Artiaga Rivas del Caserío La Bendición, Cantón La Laguna, presenta nota donde solicita una copia del perfil técnico de la casa comunal, que se encuentra en los leones, la cual se utilizara con fines de mejorar dicha casa comunal.- **RESOLUCIÓN:** Se le solicita que la petición se realice de forma específica y que venga por medio de certificación de punto de acta de la junta Directiva de ADESCO. **CUATRO.** - Neily Irina Cartagena Marín Primera Regidora Suplente y Coordinadora de la Comisión Municipal para el Control del Tabaco, presenta nota donde solicita la moción para la colaboración de letreros visibles, de conformidad al art. 7 de la Ley para el Control del Tabaco, en todos los espacios de responsabilidad de la Alcaldía Municipal,

estipulando un plazo de treinta días para la colocación de los letreros. **RESOLUCIÓN:** Remitir al encargado de caja chica, para que realice el proceso correspondiente para la elaboración de dichos letreros. **A continuación, se emitieron los siguientes puntos y acuerdos:**

**ACUERDO NÚMERO UNO.** - El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, y **CONSIDERANDO:** **I)** Que según lo establecido en el art.144 de La Ley de Crecer Juntos, el cual cita: “*las municipalidades deberán instalar y mantener al menos un CAPI de carácter público y gratuito, para la atención integral de niñas y niños de su territorio, a partir de los cuarenta y cinco días de nacidos. Los CAPI municipales podrán ofertar sus servicios a las empresas privadas o instituciones públicas que lo soliciten, las cuales pagarán la cuota respectiva*”. - **II)** Que se tiene a la vista nota presentada por Ana Lourdes Rodas Asesor de Recursos Humanos Operadora del Sur, S.A DE C.V, donde manifiesta que con el afán de darle cumplimiento a la Ley Crecer Juntos, específicamente contar con Centros de Primera Infancia, en adelante CAPIS, para ofrecerles a los asociados, que cumplan todas las disposiciones técnicas giradas por todas las autoridades relacionadas al tema, solicitan apoyo en indicarles cuando la municipalidad tendrán instalados los CAPIS. **III)** Que cada uno de los miembros del Concejo Municipal analizan y discuten dicho punto, tomando a bien nombrar una comisión para darle seguimiento al tema y presentar un informe al Concejo Municipal. **IV) POR LO TANTO Y EN ATENCIÓN A LOS CONSIDERANDOS ANTES EXPUESTOS, ESTE CONCEJO RESUELVE:** De conformidad a los Artículos 203 y 204 de la Constitución de la República, en relación con el Artículo 3 numeral 3, Artículo 30 Numerales 3, 4 y 14, Artículos 34 y 35 del Código Municipal y Artículo 144 Ley Crecer Juntos, por unanimidad **ACUERDA:** **I) NOMBRAR COMISION DE ANALISIS PARA LA INSTALACION DE CENTROS DE PRIMERA INSTANCIA (CAPIS),** la cual está integrada de la siguiente manera:

<b><u>Nº</u></b>	<b><u>INTEGRANTES DE LA COMISION.-</u></b>	<b><u>CARGOS.-</u></b>
<b>1</b>	CECY CAROLIA ELIAS ESCOBAR.-	SINDICO MUNICIPAL.-
<b>2</b>	CINDY YAMILETH CASTRO COREA .-	CUARTA REGIDORA PROPIETARIA.-
<b>3</b>	NEILY IRINA CARTAGENA MARIN.-	PRIMERA REGIDORA SUPLENTE.-
<b>4</b>	SANTOS VALENTIN MONROY MARTINEZ.-	SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE.-
<b>5</b>	OSWALDO ESAU OSORIO MENDOZA.-	JEFE UNIDAD DE LA NIÑEZ.-

6	ELINA GUADALUPE MELGAR DE GUARDADO.-	COORDINADORA DEL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL.-
---	--------------------------------------	---

**II) GIRAN INSTRUCCIONES** a la comisión para que posteriormente presenten informe al Concejo Municipal .- Certifíquese el presente acuerdo y remítase a donde corresponda para los efectos legales pertinentes.-

**ACUERDO NÚMERO DOS.** - El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, y **CONSIDERANDO: I)** Que se tiene a la vista nota presentada por el Jefe de Talento Humano, de fecha nueve de octubre del presente año, en la que establece solicitud de permiso, por parte de la empleada **MIRNA ISABEL PAYES DE TRIGUEROS** (*Jefa de Catastro, Registro y Asistencia Tributaria*), donde solicita al Concejo Municipal, **PERMISO PERSONAL** para no asistir a sus labores en la Municipalidad, en un plazo de **DIECINUEVE DIAS**, en el periodo comprendido del seis al veinticuatro de noviembre del presente año, **sin goce de sueldo**, por motivos estrictamente personales.- **II)** Que este Concejo Municipal analiza, discute, y evalúa dicha solicitud y toma a bien otorgar dicho permiso laboral al empleado en referencia.- **III) POR LO TANTO Y EN ATENCIÓN A LOS CONSIDERANDOS ANTES EXPUESTOS, ESTE CONCEJO RESUELVE:** De conformidad en las facultades que les confieren los Artículos 203 y 204 de la Constitución de la República, en relación con los Artículos 29 y 30 Numerales 4 y 14, Artículos 34, 35 y 43 del Código Municipal, y Artículo 12 inciso segundo de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Municipales, por unanimidad **ACUERDA: OTORGAR PERMISO PERSONAL** a la empleada **MIRNA ISABEL PAYES DE TRIGUEROS** (*Jefa de Catastro, Registro y Asistencia Tributaria*), para que no se presente a laborar en la Municipalidad, en el periodo comprendido del seis al veinticuatro de noviembre del presente año, haciendo un total de **DIECINUEVE DIAS calendarios, SIN GOCE DE SUELDO**, por motivos estrictamente personales.- Certifíquese el presente acuerdo y notifíquese a donde corresponde para efectos legales correspondientes.-

Gerente General presenta informe de ejecución presupuestaria de FONDOS PROPIOS, PROYECTOS SOCIALES Y 1.5 LIBRE DISPONIBILIDAD, al 30 de septiembre del presente año, brindado por la unidad de presupuesto, con el fin de cumplir con el artículo 84 del Código Municipal, donde manifiesta que la única cifra que esta desactualizada en las tablas anexa al informe, es el rubro 51, debido a que no se ha actualizado las provisiones patronales de

Seguridad Social Privada y Pública. En vista de lo anterior, **El Concejo Municipal resuelve: dar por recibido el informe presentado por el Gerente General.**

**ACUERDO NÚMERO TRES.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere El Código Municipal vigente; y **CONSIDERANDO: I)** Que teniendo a la vista Memorándum presentado por el Jefe de Talento Humano, de fecha nueve de octubre del presente año, donde remite Incapacidad del Empleado Municipal ***OSCAR ERNESTO HERNANDEZ MORAN (Recolector de Desechos Sólidos)***, por diez días, correspondiente al periodo del uno al diez de octubre del presente año, emitida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social de la ciudad de Santa Ana, departamento de Santa Ana.- **II)** Que con el objeto de cancelarle al Empleado antes mencionado **EL VEINTICINCO POR CIENTO DE INCAPACIDAD** que le corresponde a la Municipalidad por Ministerio de Ley.- **III) POR LO TANTO Y EN ATENCIÓN A LOS CONSIDERANDOS ANTES EXPUESTOS, ESTE CONCEJO RESUELVE:** De conformidad a las facultades que nos otorgan los Artículos 203 y 204 de la Constitución de la República, en relación con los Artículos 29 y 30 Numerales 4 y 14, Artículos 34, 35, 43 y 91 del Código Municipal, y Artículo 48 de las Disposiciones Generales del Presupuesto, relacionado con el Artículo 74 de la Ley del ISSS; y Artículos 24, 27, 31 y 32 del Reglamento de Aplicación de la Ley del ISSS, por unanimidad, **ACUERDA:** AUTORIZAR al Tesorero Municipal, para que ***CANCELE*** al Empleado Municipal ***OSCAR ERNESTO HERNANDEZ MORAN (Recolector de Desechos Sólidos)***, la cantidad de ***VEINTICUATRO DOLARES CON VEINTIUN CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$24.21)***, con los descuentos de Ley, en concepto de pago por **INCAPACIDAD CORRESPONDIENTE AL VEINTICINCO POR CIENTO**, erogación se realizara de **FONDO MUNICIPAL**, bajo la cifra Presupuestaria 51101.- Certifíquese el presente acuerdo y notifíquese a donde corresponde para efectos legales correspondientes.-

**ACUERDO NÚMERO CUATRO. -** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, y **CONSIDERANDO: I)** Que se tiene a la vista solicitud de Jefe de UCP en el cual remite facturas para tramites de pagos, que asciende a la cantidad de ***TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.*** **II)** Que el honorable concejo estudia la documentación presentada y toma a bien realizar dichos pagos. **III) POR LO TANTO Y EN ATENCION A LOS CONSIDERANDOS ANTES EXPUESTOS, ESTE CONCEJO RESUELVE:**

**CON OCHO VOTOS A FAVOR** y de conformidad al artículo 45 del Código Municipal **HAY DOS VOTOS SALVADOS** de los señores: **1) CECY CAROLINA ELIAS ESCOBAR (Síndico Municipal)** quien al preguntarle por qué salva el voto, manifiesta que se ampara el Artículo 45 del Código Municipal y **2) EDWIN ADILSON MARTINEZ BAÑOS (Tercer Regidor Propietario)** quien al preguntarle por qué salva el voto, manifiesta que se ampara el Artículo 45 del Código Municipal, y de conformidad con los Artículos 29 y 30 Numerales 4 y 14, Artículos 34, 35, 43 y 91 del Código Municipal, y el Artículo 17 de las Disposiciones Generales del Presupuesto Municipal, **ACUERDA: I) AUTORIZAR** el pago de facturas que se detallan en el siguiente cuadro:

N.	PROVEEDOR	CONCEPTO/PRESTACION DE SERVICIOS	EVENTO	FACTURA N.	MONTO
1	SUPER REPUESTOS EL SALVADOR S.A DE C.V.	PAGO POR COMPRA DE REPUESTOS	PARA SER UTILIZADO EN VEHICULO N-9419	COTIZACION	\$ 220.40
2	ESTEBAN MIGUEL LOPEZ AYALA	COMPRA DE FARDOS DE AGUA (15 DE SEPTIEMBRE)	PARA SER UTILIZADO EL 15 DE SEPTIEMBRE	FACTURA # 0073	\$ 125.00
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 345.40</b>

**II) GIRAR INSTRUCCIONES** al **Tesorero Municipal** para que erogue la cantidad de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, erogación se realizara de **FONDO MUNICIPAL**, en concepto de pago de facturas a proveedores. - Certifíquese el presente acuerdo y remítase a donde corresponda para los efectos legales pertinentes.-

Como puntos varios se dieron los siguientes: **Punto vario número uno:** Solicitud de **Alcalde Municipal**, donde manifiesta que este año hicieron un viaje a España con el compañero Mezquita y estuvieron ENSITUR, visitaron las diferentes delegaciones, un evento muy importante en cuando al tema del turismo, en esa ocasión tuvieron comunicación con el stand de la República Democrática de El Congo, y El Salvador no tiene relaciones diplomáticas con esa nación, por lo que vendrá al país una comisión de La Provincia de Lualaba y ha estado en comunicación vía telefónica con el representante de ellos, por lo que dicha comisión estará conformada por el gobernador de la capital de esa provincia y su equipo de gobierno más un grupo de empresarios, y le decían que el objetivo de la visitar El Salvador y que casualmente nuestro municipio tiene el mismo nombre y que hace unos años vino una representante, es decir, la embajadora ante la

ONU de esa nación, por lo que este gobierno tiene la intención de venir y hermanarse con nuestro municipio para apoyar proyectos de desarrollo agrícola y otros que pudieran resultar de la visita que realicen, y así lograr beneficios, el hecho de hermanarse con otra ciudad no es una cuestión de relaciones diplomáticas, sino que es la homologación entre dos municipalidades y la misma legislación lo permite, ahora bien hermanarse implica que se va dar como contrapartida, porque no es solo recibir, por eso subió la información al chat de crear una comisión, donde a la primera persona a la que se lo menciono fue a Mezquita, ya que fue la persona que lo acompañó a la visita a España y luego lo platico con Rodrigo para ver si tenía experiencia con esas situaciones y después se lo comento a la sindico, por eso les planteaba la creación de dicha comisión para que evalué que beneficio puede traer y que podemos dar como municipalidad, lo otro seria que implica tener una visita de esa clase, porque también existen protocolos que se manejan de manera internacional para ejecutar eso, si vinieran y la municipalidad se hermana que otras cosas se le pudieran plantear a los empresarios que vendrían, por lo que considera importante la realización de una comisión la cual estaría integrada por Mezquita, Carolina, Rodrigo que es el secretario, Nefalí y Valentín, para que realicen el respectivo análisis, y si tiene algún comentario al respecto. Toma la palabra **La Síndico Municipal** manifestando que como lo menciono el otro día se tendría que valorar lo que se está planteando, cuáles son los beneficios que va obtener esta alcaldía municipal en cuanto a mejorar x condición o sector de población para que se pueda tener ese hermanamiento, pero deberían de mandar ellos por escrito, primero cual es el objetivo principal y el beneficio, porque no solo es voy a recibir la comisión, gastar para esa comisión y al final no obtener nada. Toma nuevamente la palabra **El Alcalde Municipal** aclarando que le dijeron que primero plantearan dicha situación y si hay un interés en el hermanamiento, ya que ellos ofrecen apoyo en el área agrícola y que la alcaldía de Panchimalco estuvo hermanada con una provincia de ese lugar y le hicieron unas cosas en la puerta del diablo, y que no cumplieron con el hermanamiento como tal por el cambio de gobierno, ya que el nuevo alcalde no le dio continuidad. Por lo tanto, es necesario realizar la comisión para que haga el análisis respectivo y el protocolo que se tiene que hacer, ya que viene una comitiva de veinte a veinticinco personas. **El Sexto Regidor Propietario** toma la palabra y manifiesta que ellos vienen enfocados en el área agrícola, pero que, al ver el municipio, se puede explotar de otra forma, por ejemplo, El Lago, en industria hotelera, y se le puede facilitar por parte de la alcaldía en caso que quieren construir, los respectivos tramites o permisos. Toma nuevamente la palabra **La Síndico Municipal**

mencionando que dará una sugerencia a todo el concejo, respetando una de sus atribuciones, que valoren siempre el estado financiero y analizar si esta alcaldía es capaz de poder llevar a cabo ese tipo de actividad y agradece que la hayan tomado en cuenta pero no podrá ser parte de la comisión y se quedara a la expectativa de ver como las personas que estarán dentro de la comisión solucionan y en su momento dar las argumentaciones necesarias, ya que son ustedes los que conocen mejor sobre el tema y que el alcalde debería estar dentro de la comisión, porque fue él, quien estuvo con ellos. **El Sexto Regidor Propietario** menciona que a veces toda la comisión que ellos traen no se presenta, porque la vez pasada como cinco personas vinieron y no se hizo un gran protocolo. **El Séptimo Regidor Propietario** menciona que se tiene que dejar claro, siendo una visita la que se va hacer, que el jamás vio un documento oficial la ves anterior que visitaron el Congo, y que solo se hizo un recibimiento, que los anduvieron paseando por el lago, y que tuvieron conocimiento de ellos porque visitaron El Centro Escolar El Congo, pero realmente esa ves no se estableció nada, sin embargo esta vez es oficial ya que ese país tiene una estructura de estado muy diferente a la nuestra, porque en ese lugar cualquiera es gobernador en la tribu, por lo que ella, que se considera embajadora ante la ONU nunca trajo una credencial, y si alguien es embajador está en el registro, pero ella no se encontró en dicho registro, pero no tiene conocimiento si esa ves se hizo algo. **El Quinto Regidor Propietario** manifiesta que la ves anterior que ellos visitaron el municipio y estaban en hacer el hermanamiento, le comentaron que en la República del Congo estaba el Ébola, por lo que no se iban a poner en riesgo y la otra situación fue que querían que recibirán al rey de ese lugar, para lo cual se tenía que invertir y la municipalidad no tenía dinero en ese momento y no sabe si ahora la municipalidad tiene fondos para incurrir en esos gastos, ahora bien los hermanamientos son buenos, ya que se pueden sacar ventajas, pero habría que analizarse bien la situación. toma nuevamente la palabra **El Sexto Regidor propietario** menciona que antes de nombrar la comisión, ya existe la comisión financiera tendría que presentar un informe estableciendo si hay o no fondos para realizar la actividad, en ese sentido no tiene caso formar la comisión para el análisis del hermanamiento. Toma la palabra **El Cuarto Regidor Suplente** manifestando que está de acuerdo en formar la comisión, para que analice la situación y estaría bien incluir dentro de la comisión a la persona encargada de las finanzas. **Síndico Municipal** menciona que en cuanto a la comisión que no se aten a todo, si al final ofrecen algo, porque no es cuestión solo de quedar bien ante ellos, porque los que van a quedar fregados financieramente somos nosotros,

por lo que en ese sentido valoren que es lo que se les puede ofrecer y que no, porque aquí hay un criterio bien claro y rodrigo no me dejara mentir, ya que todo el tiempo que le piden una opinión financiera no dice no hay, si no que dice podemos ver de dónde agarramos, y no se trata de eso, se trata de ser reales y también está el caso de la basura, porque los camiones no sirven, ahí es donde se debe analizar, porque hay situaciones más importantes y desiste de estar dentro de la comisión. Toma la palabra **Gerente Financiero** menciona que están asegurando que van a venir, pero al final no es seguro, ya que lo primero que se tendría que hacer es saber, cual es la agenda de trabajo que ellos traen, para ver si al concejo municipal le interesa tratar esa agenda con ellos, por que pueda ser que vengan a tratar de hablar de asuntos que no traen beneficio al municipio y que lo mejor sería hablar con ellos, saber el punto que se va tratar y conocer la fecha en que realizaran la visita. Por lo tanto y en vista de los comentarios anterior se llevó a votación dicho punto y se tomó el siguiente acuerdo municipal:

**ACUERDO NUMERO CINCO.** - El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere El Código Municipal vigente; y **CONSIDERANDO: I)** Que según informe presentado por el Alcalde Municipal, donde hace del conocimiento al Concejo que con motivo de la futura visita de la comisión de la República Democrática de El Congo, con el objeto de realizar un intercambio cultural entre el Municipio y la República en referencia, así mismo realizar un convenio de hermanamiento para apoyar proyectos de desarrollo agrícola y otros que surjan en la visita que realicen. **II)** Que por tal motivo es necesario crear una comisión para que analicen los beneficios que se puedan percibir al realizar el convenio y que se puede entregar como contrapartida por parte de la municipalidad, así mismo analicen la situación financiera, especificando si es factible o no realizar una actividad para el recibiendo de la comisión y presentar un informe al Concejo Municipal. **II)** Que analizando y discutiendo cada uno de los miembros del Concejo Municipal, toman a bien crear dicha comisión. **III) POR LO TANTO Y EN ATENCION A LOS CONSIDERANDOS ANTES EXPUESTOS, ESTE CONCEJO RESUELVE:** De conformidad a los Artículos 203 y 204 de la Constitución de la República, en relación con el Artículo 3 numeral 3, Artículo 30 Numerales 3, 4 y 14, Artículos 34 y 35 del Código Municipal, por unanimidad **ACUERDA: I) CREAR COMISION DE ANALISIS SOBRE HERMANAMIENTO ENTRE LA REPÚBLICA DEMOCRATICA DEL CONGO Y LA MUNICIPALIDAD DE EL CONGO,** la cual está integrada de la siguiente manera:

<u>Nº</u>	<u>INTEGRANTES DE LA COMISION.-</u>	<u>CARGOS.-</u>
1	WILFREDO JAVIER RAMOS BAÑOS.-	ALCALDE MUNICIPAL.-
2	GUILLERMO ANTONIO MEZQUITA HERNANDEZ.-	SEXTO REGIDOR PROPIETARIO.-
3	SANTOS VALENTIN MONROY MARTINEZ.-	SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE.-
4	NEFTALI DE JESUS CALDERON MORAN.-	CUARTO REGIDOR SUPLENTE.-

**II) GIRAN INSTRUCCIONES** a la comisión para que posteriormente presenten informe al Concejo Municipal .- Certifíquese el presente acuerdo y remítase a donde corresponda para los efectos legales pertinentes.-

**Alcalde municipal** menciona que es importante que el concejo municipal conozca que hay dos vehículos compactadores están varados, que se reparo uno y se le exploto una manguera, por lo que este día han quedado de ver si la manguera la pueden reparar y resolver la situación, el otro ayer se reportó sin closh, pero el día de ayer vino el mecánico y habían hecho unos arreglos para ver si aguanta, en cuanto a la volqueta todavía sigue arruinada la masa de la dirección y la otra volqueta blanca está ayudando con el tema de la basura, los dos vehículos del despacho tienen el mismo problema de la bufa y es justamente uno de los pagos que trataron en esta reunión, por lo que se encuentran varados, así mismo les adelanto que en la próxima sesión se va traer la solicitud para ese vehículo, cambiarles los amortiguadores y las terminales, en cuanto a la futían se le hicieron algunos arreglos, pero el día de ayer volvió a quedar varada y fue remolcada hasta la municipalidad, por lo que se ha estado valorando la posibilidad de comprar otro par de motos, por que al final cuando la situación se pone difícil, esas motos ayudan bastante y el tema la basura es complicado, y se tienen todos esos vehículos de baja mas la motoniveladora que se mando a la presa y no aguanto, la han estado reparando, la pusieron a prueba en la Colonia Santa Anselma y no soporto, en cuanto al mini la caja de fusibles ya no funciona, por lo que mejor seria cambiar todos los fusibles para que se pueda tener al mini, ya que es de mucha ayuda, por que el tema de la basura es complicado, por que ahora que no se tienen los camiones listos, la gente llega tira la basura en el predio y nuestra capacidad es limitada en cuanto a los vehículos.

Así mismo el gerente con el apoyo de los demás gerentes de las diferentes áreas empezaron a trabajar el tema referente al presupuesto, por lo que solicita que este día se nombre una comisión para que luego de ingresada las partes básicas del presupuesto puedan analizarlo, proponiendo a la Síndico Municipal y al Gerente Financiero, al Cuarto Regidor Suplente, al Séptimo Regidor

Propietario, el Segundo Regidor Suplente, El Gerente General, para que formen parte de la comisión. toma la palabra la **Síndico Municipal** mencionando que le gustaría que estuviera dentro de la comisión el Tercer Regidor Propietario. Por lo que llevan a voto dicho punto y se toma el siguiente acuerdo municipal:

**ACUERDO NUMERO SEIS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere El Código Municipal vigente; y **CONSIDERANDO: I)** Que un Presupuesto ordena en forma eficiente los recursos con que cuenta el Municipio, así como los gastos en que incurre, en función de las directrices principales que lo definen; y como herramienta de administración financiera, el presupuesto constituye la base para planificar de acuerdo al origen de los recursos y el destino que se les dará para concretar las actividades que se propone la organización en un periodo determinado. Es un sistema dinámico, porque a través del control de ingresos y gastos permite efectuar modificaciones adecuadas a las necesidades e implementación de proyectos.- **II)** Que el presupuesto a la vez constituye una importante fuente de información pues manifiesta las políticas municipales de desarrollo comunal en lo social y económico, así como las acciones y actividades que realiza el Municipio para el logro de los objetivos, y de su análisis financiero se extraen conclusiones, tales como la evolución de los recursos y su asignación, participación de los ingresos y de los gastos en el total. En consecuencia, el presupuesto se transforma en una herramienta básica que es determinante en el éxito futuro de la gestión Municipal. - **III)** Que este es Elaborado por las Unidad de Gerencia General y Finanzas de la Municipalidad, de acuerdo a los lineamientos básicos definidos por el Alcalde Municipal.- **IV)** Que tal como lo establece el Artículo 72 del Código Municipal, el cual en parte expresa: *“Los Municipios están obligados a desarrollar su actuación administrativa y de gobierno por un presupuesto de Ingresos y Egresos”*, por tal razón este Concejo Municipal dará inicio al proceso para la formulación del Presupuesto Municipal para el ejercicio Fiscal 2024, siendo necesario el nombramiento de una comisión para tal efecto.- **V) POR LO TANTO Y EN ATENCIÓN A LOS CONSIDERANDOS ANTES EXPUESTOS, ESTE CONCEJO RESUELVE:** De conformidad a las facultades que nos confieren los Artículos 203 y 204 de la Constitución de la República, en relación con los Artículo 30 Numerales 3, 4, 7 y 14, Artículos 34, 35, 43, 53 Numeral 2 y 72 y siguientes del Código Municipal, por unanimidad **ACUERDA: I) NOMBRAR LA COMISION PARA LA FORMULACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, la cual queda integrada por:**

<u>Nº</u>	<u>INTEGRANTES DE LA COMISION.-</u>	<u>CARGOS.-</u>
1	CECY CAROLINA ELIAS ESCOBAR.-	SINDICO MUNICIPAL.-
2	EDWIN ADILSON MARTINEZ BAÑOS.-	TERCER REGIDOR PROPIETARIO.-
3	MIGUEL ANGEL FLORES.-	SEPTIMO REGIDOR PROPIETARIO.-
4	SANTOS VALENTIN MONROY MARTINEZ.-	SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE.-
5	NEFTALI DE JESUS CALDERON MORAN.-	CUARTO REGIDOR SUPLENTE.-
6	PEDRO ANTONIO CERRITOS ALCANTARA	GERENTE GENERAL.-
7	RODRIGO ANTONIO RIVAS FLORES.-	GERENTE FINANCIERO.-

**II) GIRAR INSTRUCCIONES** al **GERENTE GENERAL**, para que realice la notificación respectiva a cada uno de los integrantes de la comisión en mención y asimismo se realice el plan de trabajo y la programación para efecto de formular el Proyecto de Ordenanza de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024, con el objeto de ser presentado ante este Concejo Municipal para su revisión y aprobación. - Certifíquese el presente acuerdo y remítase a donde corresponda para los efectos legales pertinentes. -

Y como ultimo punto manifiesta que en cuanto al material que esta saliendo de la DOM, ya que se le han acercado varias personas y quiere un poco del material que esta saliendo de la diagonal veinte de marzo, y que lo solicitan para reparar hoyos, por lo que le planteaba que se esperaran a que saquen mejor material de la calle Ceferino Mancía, porque de ahí a parte que saldrá material de asfalto, también se sacara el adoquín, aunque no se sabe en qué condiciones, pero será material que se podrá reutilizar. Menciona el **Sexto Regidor Propietario** que seria bueno que con ese material se hicieran túmulos en la Calle Cortez, para evitar que la municipalidad incurra en ese gasto. Menciona **El Alcalde Municipal** que se hablara con la DOM, porque en cuanto a la Colonia Congo Nueva salieron flexibles, por lo que van a ver dentro de los volúmenes que tiene ahí y del material que pudiese quedar ocuparlo en dos pasajes que no los va intervenir la DOM y como municipalidad si los ingresaron, por que tenían cordón cuneta, pero en el planteamiento de la DOM, a la hora de la licitación no metieron los dos pasajes y que se van a intervenir varias calles, siendo un total de dos punto siete kilómetros de asfalto, de concreto hidráulico tres kilómetros y uno punto ocho de reparación de adoquín, por lo que se vuelve difícil por el momento tomando en cuenta el tiempo, ya que todavía para estas fechas llueve y mientras siga lloviendo es difícil reparar calles, por lo que, lo mas recomendable seria hacer una comisión

que se encargue de priorizar las calles que necesiten más mantenimiento y trae dicho punto para que el concejo tenga conocimiento.

Por otro lado, estuvo el día de ayer en una reunión con el gobernador y le solicitaba que embellezca más el Congo y que se tenga limpio, por que harán ruta de Miis Universo, por lo que le exponía que se tenía el problema con los camiones y que hiciera uso de sus buenos oficios para que obras públicas los apoye con camiones, para el caso que como municipalidad no se puedan reparar los vehículos, por lo que como alcalde me comprometí a arreglar las lámparas que se tienen en el obelisco, así mismo le menciono que no se tenían los recursos económicos para adornar y que con las empresas privadas que hay en el municipio no invierten en ese tipo de cosas, por lo que en su momento se puede valorar en vista que es un evento de belleza, adornar el obelisco y la entrada del Congo.

**Punto Vario Numero Dos**, Solicitud **Miguel Ángel Flores** manifiesta que varias personas le consultan con respecto al mercado que va pasar, en vista de eso y que ya se tenía un tiempo sin tocar el tema en reunión de concejo, solicita que por lo menos se presente informe económico al concejo, con una certificación que en efecto el dinero está allá donde lo han prestado, es decir, en el banco, que las estimaciones que se han dado, que se certifique y pide una copia, por que se aproxima una situación electoral y se van agarrar de eso, para afectar a uno o para afectar al otro, y no le interesa si esa campaña favorece a uno o a otro el tema del mercado, lo que no quisiera es que los señalen, por que considera necesario que se tenga un documento para desmentir todo lo que se pueda mal interpretar, por lo tanto, es necesario que se le instruya a la persona correspondiente para que presente en la próxima reunión de concejo un informe. Toma la palabra **El Sexto Regidor Propietario** y menciona que la vez pasada cuando se iba hacer el proyecto del agua decían también que se había robado el dinero, y ya tenían el estado financiero del banco, se presento y vieron que lo que hablaba la gente no era cierto, por lo que piden que se le solicite al banco el estado financiero para que lo certifiquen y les den una copia, ya que el concejal miguel ha solicitado una copia el también solicita una copia, para tener un amparo de eso, y no sabe si será necesario que se saque un acuerdo, por que la vez anterior les toco sacar uno, por lo que se debería sacar eso pronto y no dejar pasar mas tiempo. **Alcalde Municipal** toma la palabra y manifiesta que el tema del mercado es preocupante y tienen que velar para que se termine, primero por que ya casi se está terminando la gestión y no se ha terminado el

proyecto, también ya no se ha tenido informe, por lo que le gustaría que hablara el administrador de contratos y les explique esa situación, para ver como esta la obra si ya avanzaron, y verificar en que nivel van. Toma la palabra **Primer Regidor Propietario y Administrador de Contrato del Proyecto Mercado Municipal**, el cual manifiesta que ha estado visitando el proyecto y se reunió con El Gerente Financiero para hablar del tema y que es preocupante el dinero que se le debe a la empresa, ya que han construido mas de lo que se les ha dado de dinero, pero que habría que ver la forma en que ellos puedan construir el mercado, y se reunió un día con el constructor y le mencionaba que presentara las garantías y le decía que ellos iban a terminar el mercado sin pagar, por lo que le menciono que como se podía hacer forma a la situación que ellos están preguntando, el mercado va avanzando, ya que la parte principal ya está terminado solo faltan los luviales y el sistema eléctrico, le mencionaba el constructor que la próxima semana iban a empezar con el sistema eléctrico, por que la idea de ellos es terminar el mercado, sin que la municipalidad de más tiempo, siendo que la obra tiene un avance del 80%, ya que donde esta la cisterna solo la falta la compactación, ya construyeron los otros módulos y solo faltaría darle forma la parqueo. Toma la palabra nuevamente el **Alcalde Municipal** y menciona que junto al Gerente General pasaron por la parte trasera del mercado y le mencionaba que era un proyecto grande y que estaba complicado que lo terminaran rápido, por lo que ese día se comunico con el señor Max el maestro de obra pero no le contesto, después le llamo al ingeniero que esta a cargo de la obra y el fue claro en decirle que para esta próxima quincena no tenia para pagarles a los empleado que tiene en el proyecto, y que tiene problemas para finalizarlo, ya que ha invertido mas de doscientos mil dólares de su dinero para poder terminar el mercado y que efectivamente lo que faltaba era los luviales, el sistema eléctrico, techar los lugares donde estarán los lugares de comida y concretar una parte, internamente toda la obra gris ya esta hecha, así mismo cada puesto llevara su cortina y que eso aun no lo tienen, y le mencionaba el ingeniero que quiere terminar el proyecto pero que no tiene doscientos mil dólares para terminarlo, ya que es mas o menos lo que se le debe del mercado y quiere que vayan a ver todos lo del concejo para que vean que el mercado esta bastante avanzado y tiene más obra de la que se ha cobrado, se ha hecho responsable de sacar el proyecto para que todo este en paz y no ha recibido nada por parte de la municipalidad, y que en cuanto a las garantías no se habían puesto de acuerdo para resolverlo, que la lastimosamente la municipalidad no había hecho nada y que con una estimación él podría terminar el proyecto; por lo que se comunico con el Gerente General para hablar sobre

dicha situación y le menciona que el proyecto ya estaba casi terminado y coincide en que lo que necesita la empresa es el dinero para que termine el mercado, por lo que considera que esta situación se tiene que solventar para beneficio de todos y en especial para los vendedores, para tener mas ordenado el municipio, que como concejo seria bueno buscar alternativas para que el proyecto se termine y si fuese posible le gustaría convocar a los constructores del mercado para una próxima reunión para ver que se puede hacer, ya que, como alcalde y en beneficio del comercio quiere que se termine el proyecto. Toma la palabra **la Síndico Municipal** y manifiesta que con respecto al mercado se tenia un tiempo sin tocar ese tema y que hay que sacar el acuerdo para brindarle la información a ellos, recalcando el memorándum que se mandó, que toda petición se debe de sacar por acuerdo, y que no se deberían de descuidar, ya que es una responsabilidad patrimonial que tiene como concejo y al final tienen que responder, por lo que seria bueno recomendarle a Andrés que presente un informe por escrito, ya que, al final el de la empresa demanden o no ellos llevan de perder, desde el momento en como se ha hecho todo el proceso, y también solicitarle por ese acuerdo que están pidiendo los concejales, que le den una copia del informe, ya que hay mucha gente que habla y desconoce que el dinero está en el banco, que no se a firmado ninguna otra estimación y que recomienda que como concejo municipal tiene que velar por que el mercado se termine. Toma la palabra **El Gerente Financiero y Secretario Municipal Ad-honorem**, manifestando que hay que solicitar el estado financiero y que el acuerdo de divida en tres apartados, uno aprobar o solicitar una certificación del estado financiero de esa cuenta, dos solicitar informe y tres que si lo que no tienen es dinero que presenten una estimación, pedirle a la empresa informe y estimación del avance de la obra, que en base a esa estimación que presenten constatar con el informe del administrador de contratos y con lo que se le ha dado. Toma la palabra **El Cuarto Regidor Suplente** mencionando que si se le debería dar una estimación y ponerles tiempo en base a dicha estimación que se le debe tienen que terminar la obra, que metan una planilla suficiente y le den el remate final, pero esa estimación debe ser en base a lo que está construido, ya que la última estimación que se les dio se abarco el 60% de lo construido y ahora según lo que ha escuchado están en un 80%, y que si pudiera dar el voto lo daría, ya que les está ocasionando problemas tanto al concejo anterior como a los del concejo actual. **El alcalde municipal** menciona que es un compromiso que tienen con la comunidad y que estaría bien que se les de dinero y hablar con el ingeniero Robles quien es el que está al

frente del proyecto y menciona que en el acuerdo vaya que UCP mande un reporte al concejo. Por lo que llevan a voto dicho punto y se toma el siguiente acuerdo municipal:

**ACUERDO NUMERO SIETE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere El Código Municipal vigente; y **CONSIDERANDO:** **I)** Que la Administración Municipal 2018-2021 inicio el Proyecto de Construcción de Mercado Municipal. **II)** Que la construcción del mismo se vio afectado como efecto de la Pandemia por Covid19 y a la fecha no se ha concluido con su construcción. **III)** Que el Concejo Municipal 2021-2024 le ha dado seguimiento a dicho proyecto sin que el mismo haya podido concluir por situaciones ajenas a la voluntad de los miembros de este Concejo Municipal, sin embargo, se le han requerido las explicaciones pertinentes a la empresa constructora. **IV)** Que existen comentarios a vos populi que ya no se cuenta con el dinero para concluir la ejecución de dicho proyecto porque quedo en manos del anterior alcalde; **V) POR LO TANTO Y EN ATENCIÓN A LOS CONSIDERANDOS ANTERIORES, ESTE CONCEJO RESUELVE:** De conformidad a las facultades que nos otorgan los Artículos 203 y 204 de la Constitución de la República, en relación con los Artículos 29 y 30 Numerales 4, 14 y 16, Artículos 34, 35 del Código Municipal. Por Unanimidad, **ACUERDA:** **I) SOLICITAR A MULTI INVERSIONES MI BANCO** la certificación de estado de cuenta de ahorro numero 75-04-0046381-6, a nombre de Alcaldia Municipal de El Congo. **II) SOLICITAR** un informe al Administrador de Contrato del proyecto denominado “**MERCADO MUNICIPAL DE EL CONGO**” y Unidad de Compras Públicas. **III) SOLICITAR** a la empresa un informe de avance de obra a la fecha.

**Punto Vario numero tres,** Solicitud de **Sindico Municipal**, donde manifiesta que hay un problema en la Colonia Congo Nuevo donde esta haciendo la nueva calle la DOM, y se maneja que hay una lotificadora enfrente de la calle de la entrada a dicha colonia y ha llegado hacer destrozo con respecto al agua que baja y han hecho un muro de contención, y que se supone que tienen todos lo permisos para lotificar y que como municipalidad se le dio permiso y baja un fluencia de agua para la calle de dicha colonia que lleva un desagüe a cuatro casas que están ahí y no es tanto la afectación de las casas, si no que el detalle es que la calle ya se lavó por debajo y se está formando una cárcava y va llegar un momento que esa calle que esta encementada se va hundir, por lo que solicita que como municipalidad se realice un obra de mitigación y le gustaría saber si en verdad como municipalidad se le dio permiso, porque ese lodo

creto que han hecho no retiene nada. Toma la palabra el **Sexto Regidor Propietario** y menciona que ese no es problema de la gestión anterior, si no que ya venía ese problema, porque hasta unas casas se estaban inundando. Toma la palabra el **Séptimo Regidor Propietario** y manifiesta que se presentó al lugar con la idea de conocer quien le esta dando los permisos medio ambientales, de manejo de aguas grises, de manejo de aguas lluvias, y mencionaron que la alcaldía, y lo que hicieron fue hacer cordón cuneta, trazar una calle que va básicamente y perjudica la calle existente y ni siquiera han colocado mezcla asfáltica y lo que ellos tuvieron que haber hecho en un pequeña acera que tiene como protección de la calle, hacer un muro perimetral de protección para evitar que todo ese lodo caiga ahí, por que todo eso se ha agudizado por esa obra que han realizado y no hicieron un plan real del manejo de agua, lo que han hecho es hacer los lotes y que cada dueño después haga a su manera paredes, entonces lo que les recomiendo es llamar a esas personas de la lotificadora y pararles esa obra, por que no sabe quien les dio permiso de funcionamiento a ellos o si se les dio únicamente para talar o reforestar y no les pidió un manejo de sustituir agua, porque ninguna zona de aquí están forestando ellos, si nos les pidieron un plan real del manejo de toda la topografía que tienen y si no han presentado eso a la alcaldía no deberían de estar funcionando. Menciona la **Sindico Municipal** que su preocupación son las cuatro familias afectadas, ya que es una cantidad de agua exagerada la que baja y de paso esta minando los terrenos de ellos y se está formando una cárcava, a parte de eso la gente, es decir, las familias afectadas dicen que el mismo dueño de la lotificadora ha dicho que le dieron todos los permisos por que dio mordida a los de la alcaldía para que le dieran los permisos; por lo que les dijo que averiguaría, por que desconocía eso, por lo que trae dicho punto al concejo. **Alcalde Municipal** menciona que estuvo ahí y efectivamente hay un problema, que ese drenaje natural ya no es suficiente y el señor Julio quiere que la municipalidad perfore la calle que esta paralela a la finca las palmeras y saque las aguas lluvias para el lado de la Santa Rita donde está la zona verde que tiene un hoyo, por lo que no aplica, hay una diferencia de seis metros del punto cero donde esta eso con elevación, por lo que la cantidad de agua está erosionando algunas viviendas y es necesario hacer una obra de mitigación no solo ahí, sino que también en la propiedad privada, por que ese hoyo es parte de un lote, y se tiene que hacer un trabajo bastante delicado y ampliar esa salida de agua, con el tema de la lotificación en si no es lotificación por que no tiene la documentación al día y hasta habían negociado unas parcelas a un señor y el señor le llamo para reclamarle, y aclara que la lotificadora solo ha pedido permiso de recolección

de desechos solidos y factibilidad de agua, posteriormente quería pedir un permiso de descapote pero luego Rodrigo le explico que con eso iban a quitar una cierta cantidad de tierra y ya no lo pidió, solo talo el cafetal y dejo los arboles mas representativos, siendo que el problema lo genera el gran caudal de agua que baja desde la calle super sol y en esa calle Alfaro Oriente entra toda esa agua acumulada del lado de super sol, por lo que sería bien realizar también una especie de bóveda y hablo con los señores que por el momento solo se podría hacer un baden hondo y ponerle parrilla, para evitar la acumulación de lodo.

**Punto vario numero cuatro**, solicitud de **Cuarto Regidor Suplente**, donde le pide al alcalde, ya que se le han acercado unas personas de la comunidad donde se ha metido la gente por el restaurante el Trebol, ya que se ha vuelto una zona de asaltos y se escoden en la noche después de la seis de la tarde y están asaltando en toda esa zona, por lo que mencionan que las champas que están ahí tapan la visibilidad y que, si no las quitan, piden que se les ponga una lampara. **Alcalde Municipal** toma la palabra y menciona que van a quitar esas champas y pasar a esos vendedores que han quedado ahí pasarlo a un solo lado para que también puedan transitar vehículos y se le girara instrucciones al Gerente General para que realice ese proceso.

**Punto vario número cinco**, solicitud de **Gerente Financiero** donde menciona que lo deja sin efecto porque era referente a la comisión del presupuesto y ya lo menciono el alcalde.

No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente, a las once horas con cincuenta y dos minutos del día diez de octubre del presente año, y leídas que les fue la presente acta en un solo acto, la cual la ratifican en todas y cada una de sus partes, y para constancia firmamos.

WILFREDO JAVIER RAMOS BAÑOS  
ALCALDE MUNICIPAL. -

CECY CAROLINA ELÍAS ESCOBAR  
SINDICA MUNICIPAL.

ANDRÉS DE JESÚS LANDAVERDE Á.  
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO. -

JUAN CARLOS HERNÁNDEZ GALÁN  
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO. -

**EDWIN ADILSON MARTÍNEZ BAÑOS -  
TERCER REGIDOR PROPIETARIO. -**

**CINDY YAMILETH CASTRO COREA  
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA. -**

**EDUARDO ERNESTO LARA MATAS  
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO. -**

**GUILLERMO ANTONIO MEZQUITA H.  
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO. -**

**MIGUEL ÁNGEL FLORES  
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO. -**

**RAFAEL ENRIQUE MOLINA  
OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO. -**

**NEILY IRINA CARTAGENA MARÍN  
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE. -**

**SANTOS VALENTÍN MONROY MARTÍNEZ  
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE. -**

**NOE SIDFREDO OSORIO  
TERCER REGIDOR SUPLENTE. -**

**NEFTALÍ DE JESÚS CALDERÓN MORAN  
CUARTO REGIDOR SUPLENTE. -**

**RODRIGO ANTONIO RIVAS FLORES  
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL. -**